

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II, S.A.

Madrid, 30 de mayo de 2023

Corpfín Capital Prime Retail II, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

La Junta General Ordinaria de accionistas la Sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 2023 en su domicilio social en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de accionistas titulares del 85,45% del Capital Social, ha aprobado un reparto de un dividendo ordinario del ejercicio 2022 por importe total de 105.199 euros.

El detalle del pago del dividendo ordinario que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 5 de junio de 2023 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 7 de junio de 2023, es el siguiente:

Last Trading date	05/06/2023
Ex-Date	06/06/2023
Record Date	07/06/2023
Fecha de pago del dividendo	08/06/2023
Dividendo a cuenta bruto total	105.199,00
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	14.551.322 *
Importe bruto (euros/acción)	0,00722951
Retención fiscal (euros/acción)	0,00137361
Importe neto (euros/acción)	0,00585591

(*) El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 5 de junio de 2023.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas, siendo la entidad designada como agente de pago el banco RENTA 4 BANCO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II, S.A.

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado